

Intervención de la diputada Violeta Martínez Pacheco, con el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera respetuosa, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, y a su autonomía constitucional, exhorta al titular de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (CAPASEG) el ingeniero Facundo Gastelum Félix; dentro del uso de sus atribuciones; dar apoyo y asistencia técnica a los 84 Honorables Ayuntamientos Municipales y el Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, para la Planeación y Ejecución de la Infraestructura Hidráulica requerida en temas de alcantarillado.

El presidente:

Se aprueban por unanimidad de votos de las y los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes. Dispensado el trámite legislativo, se concede el uso de la palabra a la diputada Violeta Martínez Pacheco, quien como integrante de las comisiones dictaminadoras expondrá

los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada Violeta Martínez Pacheco:

Con su permiso, diputado Presidente.

El Presidente:

Diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de Comunicación y al público que nos sigue a través de las diferentes Plataformas.

Hago el uso de la palabra en representación de las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas con los integrantes diputados, diputada Rebeca Núñez Martín del Campo, diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, diputado Alejandro Bravo Barca y diputado Rafael Martínez Ramírez, en la cual yo presido en mi carácter de presidenta y en protección civil con el diputado Bulmaro Torres Berrum, Edgar Ventura de la Cruz, Jorge Iván Ortega, en mi carácter de secretaria.

Proponemos un dictamen ante esta Soberanía del Congreso del Estado de Guerrero para abordar un tema que resulta de vital importancia para nuestro Estado, el saneamiento y mantenimiento del alcantarillado público ante la presente temporada de lluvias.

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho humano al agua, estableciendo que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal doméstico de forma suficiente, soluble y aceptable.

Este derecho no se limita únicamente al acceso del agua potable, también implica contar con sistemas adecuados de alcantarillado, drenaje y saneamiento que permitan proteger la salud, la seguridad y el patrimonio de la población.

En Guerrero, la temporada de lluvias representa un desafío constante para los Municipios, la acumulación de basura, tierra, ramas, plásticos y residuos sólidos en las alcantarillas, canales, rejillas y drenajes provoca encharcamientos, inundaciones y afectaciones directas a viviendas, comercios, calles y espacios públicos.

Por ello, resulta indispensable que los gobiernos municipales actúen de manera preventiva, no únicamente de manera reactiva, la limpieza, desazolve y mantenimiento del alcantarillado público debe realizarse antes y durante la temporada de lluvias, especialmente en las zonas con mayor riesgo de inundación.

La Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 574, establece que la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, CAPASEG, cuente con atribuciones para coordinarse con las autoridades municipales, organismos operadores y demás entidades relacionadas con el agua.

El saneamiento del alcantarillado público no es un asunto menor, cuando una alcantarilla se tapa, cuando un canal no se limpia o cuando una rejilla permanece obstruida, se pone en riesgo la integridad de las familias guerrerenses.

Por eso, desde esta Tribuna se exhorta respetuosamente a los 84 Ayuntamientos Municipales del Estado de Guerrero y al Concejo Municipal Comunitario de Ayuda de los Libres para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen de manera urgente programas de limpieza, desazolves, saneamiento y mantenimiento de alcantarillas, drenajes, canales pluviales, rejillas y demás infraestructura hídrica municipal. Asimismo, se exhorta a la CAPASEG para que en coordinación con los Gobiernos Municipales y organismos operadores, brinde asistencia técnica, capacitación y acompañamiento institucional para fortalecer las acciones de prevención durante la presente temporada de lluvias.

También es necesario hacer un llamado urgente a la ciudadanía, el buen funcionamiento del drenaje no depende solamente de las autoridades, también requiere de la responsabilidad social, no tirar basura en la vía pública, no obstruir alcantarillas y mantener limpios los

frentes de las viviendas, son acciones sencillas que nos pueden ayudar a evitar un mayor daño.

Hoy nuestro Estado, necesita prevención, coordinación y responsabilidad, atender el alcantarillado público es proteger la salud, la vida, el patrimonio y la tranquilidad de nuestras comunidades.

Compañeras y compañeros, por lo anterior expuesto, someto respetuosamente a consideración ante esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo parlamentario, exhortando a los 84 Ayuntamientos Municipales del Estado de Guerrero y al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, el tema de saneamiento de su alcantarillado público, para la presente temporada de lluvias.

Es cuanto, diputado presidente.